

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

FECHA: Armenia, miércoles 22 de junio de 2011

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

José Fernando Echeverri Murillo
Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Blanca Elcira Riveros Díaz
Profesional especializado

Adriana González Gallego
Técnico Administrativo

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2011

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

4. REVISIÓN DEL PROYECTO ACUERDO SOBRE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, dio lectura al orden del día, lo puso a consideración de los consejeros y fue aprobado.

3. SELECCIÓN DE ADMITIDOS SEGUNDO PERÍODO 2011

El señor Rector explicó que la sesión se dedicaría al proceso de selección de admitidos para el segundo período del año 2011, e invitó para este punto a la funcionaria Blanca Elcira Riveros Díaz, quien informó que se hizo presente en reemplazo de la Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez. La funcionaria Blanca Elcira Riveros Díaz presentó los listados de inscritos clasificados por programa, ordenando la información de acuerdo con el puntaje de la prueba de estado, así:

*Programa de **Enfermería**: inscritos 365 aspirantes. El cupo de admitidos es de 45. Se seleccionaron 40 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; a los municipios se asignaron 4 cupos en la siguiente forma: Quimbaya, Calarcá, Córdoba y Ulloa cada uno con un cupo; por población vulnerable se asignaron 3 cupos; 2 cupos por Acción Social y un cupo por afrodescendientes. Total de admitidos: 48. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Curso de **Premédico**: inscritos 70 aspirantes. El cupo de admitidos es de 40. Se seleccionaron 35 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; por municipios se*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

asignaron 4 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Quimbaya, Pijao y La Tebaida; No hubo solicitudes de población vulnerable. Total de admitidos: 40. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

*Programa de **Administración de Negocios**: inscritos 210 aspirantes. El cupo de admitidos es de 80. Se seleccionaron 72 de los aspirantes con pruebas nuevas y no hubo seleccionados con pruebas antiguas; por municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Filandia, Buenavista, Circasia, Sevilla, Caicedonia, La Tebaida y Quimbaya cada uno un cupo; por población vulnerable y por Acción Social se asigno 1 cupo. Total de admitidos: 81. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Contaduría Pública Diurno**: inscritos 135 aspirantes. El cupo de admitidos es de 40. Se seleccionaron 35 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; se asignaron 4 cupos a municipios en la siguiente forma: La Tebaida, Calarcá, Montenegro y Quimbaya cada uno con un cupo; no hubo solicitudes para población vulnerable. Total de admitidos: 40. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Contaduría Pública Nocturna**: inscritos 224 aspirantes para ser admitidos 40. Se seleccionaron 32 de los aspirantes con pruebas nuevas y 4 con pruebas antiguas; a municipios fueron asignados 4 cupos de la siguiente forma: Calarcá, Circasia, Quimbaya y Sevilla cada uno un cupo; por población vulnerable se asignó un cupo a afrodescendientes. Total de admitidos: 41. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Economía**: inscritos 73 aspirantes para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 42 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; a municipios se asignaron 2 cupos en la siguiente forma: Calarcá, La Tebaida cada uno un cupo; no hubo solicitudes por población vulnerable. Total de admitidos: 45. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Ingeniería Civil**: inscritos 266 aspirantes para ser admitidos 60. Se seleccionaron 53 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; a municipios se asignaron 6 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Circasia, Montenegro, La*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

Tebaida, Córdoba y Caicedonia cada uno con un cupo. A población vulnerable se le asignaron 3 cupos: 1 por Acción Social, 1 por afrodescendientes y 1 por indígenas. Total de admitidos 63 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

*Programa de **Ingeniería de Sistemas Diurna**: inscritos 93 aspirantes y el cupo de admitidos es de 70. Se seleccionaron 68 de los aspirantes con pruebas nuevas y ninguno con pruebas antiguas porque las 2 solicitudes presentadas quedaron mal diligenciadas; por municipios se asignaron 2 cupos que correspondieron a Calarcá, y Pijao. Por población vulnerable no se incluyeron solicitudes porque el aspirante afrodescendiente ingresó por puntaje y quedó admitido como regular. Total de admitidos 70 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Ingeniería de Sistemas Nocturna**: Fueron inscritos 94 aspirantes para ser admitidos 80. Se seleccionaron 68 con pruebas nuevas y 10 con pruebas antiguas, dos cupos se asignaron a los municipios de La Tebaida y Salento (uno a cada municipio); a población vulnerable se asignó un cupo. Así que en total fueron admitidos 81 aspirantes y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Ingeniería Electrónica**: Fueron inscritos 93 aspirantes para ser admitidos 70. Se seleccionaron 64 aspirantes con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas; a los municipios se asignaron 3 cupos que correspondieron a Quimbaya, Sevilla y Montenegro; por población vulnerable hubo una solicitud pero quedó incluida, por puntaje, dentro de los admitidos regulares. El total de admitidos fue entonces de 70 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.*

*Programa de **Tecnología en Topografía** se presentaron los siguientes datos: inscritos 51 aspirantes para un cupo de admitidos de 50. Uno de los aspirantes quedó mal inscrito. Con pruebas nuevas se aceptaron 45 aspirantes y ninguno con pruebas antiguas; hubo una solicitud por población vulnerable correspondiente a población indígena pero quedó dentro de la lista de regulares; los demás cupos se asignaron a municipios. Total de admitidos: 50, uno quedó mal inscrito.*

*Programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Diurna**: Fueron inscritos 190 aspirantes para ser admitidos 80. Se*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

seleccionaron 71 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; por municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Pijao, Filandia, Salento, Circasia, Montenegro, Quimbaya y Sevilla, cada uno con un cupo; por población vulnerable se asignaron dos cupos a afrodescendientes. El total de admitidos fueron de 82 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Nocturna**, presenta la siguiente información: inscritos 154 aspirantes para ser admitidos 50. Se seleccionaron 39 con pruebas nuevas y 6 con pruebas antiguas regulares y una prueba antigua por municipio; a los municipios se asignaron 4 cupos así: Calarcá, Circasia, Montenegro y Quimbaya; no hubo solicitudes por población vulnerable. El total de admitidos fue de 50 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Licenciatura en Educación Física y Deportes**: Fueron inscritos 131 aspirantes y el cupo a admitir es de 80. Se seleccionaron 69 con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas; por municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Circasia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Génova, Caicedonia y Filandia; No hubo solicitud por población vulnerable y hay un cupo reservado para pruebas nuevas. Total de admitidos fue de 81 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Licenciatura en Biología y Educación Ambiental**: presentó la siguiente información: inscritos 36 aspirantes para un cupo a admitir de 40, por lo tanto se admitieron todos los inscritos. Se informó que uno de ellos quedó mal inscrito pero si se logra hacer la corrección queda admitido. Total de admitidos sin la corrección 35.

Programa de **Licenciatura en Español y Literatura**: fueron inscritos 48 aspirantes para un cupo a admitir de 50. Por lo tanto Se admitieron todos. Se informó que 2 de ellos quedaron mal inscritos pero si se logran hacer las correcciones quedan incorporados al grupo de admitidos.

Programa de **Licenciatura en Matemáticas**: fueron inscritos 30 aspirantes y el cupo de admitidos es de 50, por lo tanto se admitieron todos. Se informó que hubo un mal inscrito pero si se

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

logra hacer la corrección queda incorporado al grupo de admitidos.

En el Programa de **Comunicación Social-Periodismo**: fueron inscritos, 180 aspirantes y el cupo de admitidos es de 45. Se seleccionaron 40 aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; por municipios se asignaron 4 cupos así: Circasia, Calarcá, Montenegro y Córdoba (cada uno con un cupo) se asignaron 2 cupos a población vulnerable, uno de ellos por Acción Social y el otro a afrodescendiente. El total de admitidos fue entonces de 47 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

En el Programa de **Trabajo Social** fueron inscritos 147 aspirantes y el cupo de admitidos es de 45. Se seleccionaron 40 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; se asignaron 4 cupos a municipios de la siguiente forma: Córdoba, Circasia, La Tebaida y Montenegro (cada uno con un cupo); a la población vulnerable se asignaron 2 cupos, uno por Acción Social y un afrodescendiente. El total de admitidos fue entonces de 47 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

En el Programa de **Biología** se inscribieron 80 aspirantes y el cupo de admitidos es de 70. El Consejo acordó que fueran admitidos todos los inscritos. Se informó que hubo 1 aspirante con prueba antigua mal inscrito, pero se acordó que si se logra hacer la corrección queda incorporado a los admitidos. Total de admitidos: 79.

En el Programa de **Química** se presentaron 44 aspirantes y el cupo a admitir es de 60 por lo tanto se admitieron todos. Se informó que hubo 1 aspirante con prueba antigua mal inscrito, pero se acordó que si se logra hacer la corrección queda incorporado a los admitidos. Total de admitidos: 43.

Programa de **Tecnología en Electrónica Diurna**: fueron inscritos 13 aspirantes y el cupo de admitidos es de 50. El consejero Eduardo Arango Posada informó que se habló con los aspirantes para proponerles que se pasaran para la jornada nocturna y 9 de ellos firmaron un compromiso para cambiarse. Se aprobó entonces abrir un sólo grupo en la jornada nocturna, quedando un total de 29 admitidos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

*En el Programa de **Ingeniería de Alimentos** se inscribieron 48 aspirantes y el cupo a admitir es de 45, así que se admitieron todos.*

*Programa de **Tecnología Química de Productos Vegetales**: Fueron inscritos 6 aspirantes para un cupo de admitidos de 40. El señor rector propuso que se les ofrezca a estos aspirantes la opción de matricularse en los programas de Ingeniería de Alimentos o en el programa de Química.*

La funcionaria Blanca Elcira Riveros Díaz presentó adicionalmente el cuadro comparativo entre las inscripciones del período 2010-2 y el actual período 2011-2. El señor Rector confirmó que se ofertaron 23 programas y no se abrieron Tecnología Electrónica diurno y Tecnología Química de Productos Vegetales. Se observó también que en los dos grupos de Ingeniería de Sistemas bajaron en inscripciones. El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que en general hay un buen balance, por cuanto tradicionalmente las inscripciones en mayo son muy bajas.

La funcionaria Blanca Elcira Riveros Díaz recordó que en la metodología a distancia se admiten a todos los inscritos.

4. REVISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que la propuesta de liquidación de los cursos de verano se trajo al Consejo Académico por parte del decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo, luego de una reunión con algunos decanos que solicitaban aclaración sobre la propuesta. También señaló que el Acuerdo se aprobó en la sesión del día 8 de junio de 2011, sin embargo surgieron posteriormente algunas dudas, con respecto a la posible violación de algunas normas internas de la Universidad.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que su propuesta fue analizada y estudiada al interior del Consejo de Facultad de Ingeniería, tomando como base la liquidación institucional sobre las matrículas mínimas, tanto de distancia como de presencial. Indicó también que el Acuerdo del Consejo Académico No. 073 de diciembre de 1997, en su Artículo 6,

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 010**

establece escuetamente que el valor del curso es el que le corresponde al docente más el 10% de administración, sin otras especificaciones. Explicó además que tradicionalmente en la Universidad los estudiantes eran quienes gestionaban el curso y la asignación del docente.

Así también el consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que el día en que se aprobó el Acuerdo, es decir el 8 de junio del 2011, la propuesta financiera consistió en establecer el valor del curso sobre la base de la matrícula mínima y en dicha sesión todos votaron a favor, salvo la abstención del consejero William García Rodríguez. Recordó también que en la misma sesión lo autorizaron a él para terminar la redacción del Acuerdo, el cual se les envió ese mismo día por la tarde a los decanos, a sus correos electrónicos. Informó además que de ese mensaje no recibió ningún comentario; luego, al día siguiente, se reunió con el Vicerrector Académico, se hicieron algunos ajustes y nuevamente se envió el documento a los decanos con los últimos ajustes. Indicó que el lunes siguiente el Vicerrector Académico citó a los decanos para aclarar algunos puntos del documento y sólo asistieron 4 de ellos, quienes discutieron la propuesta que se llevó luego a la Secretaría General donde se terminó de organizar la redacción y el documento final fue llevado a la Oficina Jurídica para su revisión. El miércoles siguiente fue requerido por la oficina jurídica señalando que el Acuerdo ya tenía número y fecha, considerándose así un documento expedido y aprobado por el Consejo Académico.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que el punto de equilibrio acordado para la liquidación era el de 15 estudiantes. Modificar la liquidación cuando el número de inscritos pase de 15 estudiantes, implicaría una labor dispendiosa en la parte administrativa, no siendo ni operativo ni funcional, por cuanto los recibos para el pago del curso tendrían un valor cada vez más bajo. La otra situación es que si al comenzar a subir el número de inscritos comienza a bajar el valor del curso, puede llegar a ubicarse por debajo de \$95.000, en presencial, lo cual estaría violando un Acuerdo del Consejo Superior; lo mismo que en la metodología a distancia al ubicarse por debajo de \$107.000, también se estaría violando dicho acuerdo. Recordó que estos valores se establecieron, para presencial, en el Acuerdo del Consejo Superior número 102,

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

Artículo 1, del 24 octubre 1996; mientras que para distancia esos valores se definieron en el Acuerdo del Consejo Superior número 017, Artículo 1, del 21 de diciembre del 2006. En este sentido recalcó que las normas del Consejo Superior son de mayor jerarquía que las del Consejo Académico, por tal razón se podría incurrir en detrimento patrimonial, por cuanto se estaría recaudando el valor de un servicio, por debajo de lo que institucionalmente está establecido como valor de la matrícula.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló entonces que por estas razones en la Facultad de Ingeniería se acogieron a lo dispuesto en el Acuerdo del 8 de junio del año en curso, y con dichos criterios y valores de matrículas se matricularon 401 estudiantes y se abrieron 21 grupos. Por lo anterior, puso en consideración dicha situación y dejó constancia en el acta de que en el evento de que se tome una decisión en contrario, se estaría violando una normatividad de mayor jerarquía. Además, dejó constancia de que la presentación realizada el 8 de junio, fue una propuesta estudiada y analizada en profundidad.

El consejero William García Rodríguez comentó que el modelo de liquidación del curso de verano presenta problemas en algunas circunstancias, como el caso de un grupo de 39 estudiantes, ya que según la norma sólo se pueden autorizar grupos entre 15 y 25 integrantes; es decir, que al dividir el grupo de 39 se estaría incurriendo en el costo adicional de otro docente. La consejera Isabel Bernal Escobar expresó que lo ilegal sería cobrar por fuera de los límites establecidos por los acuerdos del Consejo Superior. El consejero José Fernando Echeverry Murillo explicó la tabla de tarifas, en donde se muestra el comportamiento de los valores que paga el estudiante y lo que se le paga a los profesores, de acuerdo con el número de inscritos.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siempre se aplicó lo reglamentado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 073 del año 1997, en relación con los cursos de nivelación, es decir, el valor del docente más el 10%. Sin embargo en la Facultad surgió el problema de costos diferenciales de docentes, en grupos que cursaban la misma materia. Indicó que con estos antecedentes se dio la discusión del actual Acuerdo en donde ella entendió que 15 era la cantidad de estudiantes

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 010**

definido como punto de equilibrio, siendo novedoso la estandarización para el pago del docente y la protección de los intereses del estudiante. También señaló que la Facultad creó los grupos de nivelación aplicando la reglamentación vigente, es decir, como se hacía antiguamente en razón a que los mencionados cursos ya estaban programados y aprobados en Consejo de Facultad; por lo anterior, preguntó a los consejeros si con esta actuación se está incurriendo en un acto de ilegalidad con el fin de hacer la respectiva corrección.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño consultó si es claro que en un curso donde se reciben hasta 90 estudiantes se pueden conformar grupos de 15, los cuales pagan la misma tarifa. El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que cuando se presentó el proyecto de acuerdo desconocía la existencia de los anteriores Acuerdos del Consejo Superior, donde se prohibía que un estudiante no puede pagar menos de \$95.000 por concepto de servicios académicos; por tanto, consideró que la propuesta sistematiza y le da claridad al proceso, con lo cual se entiende que no puede haber cursos de \$45.000 como se presentaron en algún momento. El consejero William García Rodríguez estimó que no es conveniente que cuando una Facultad tiene una necesidad de reglamentación, ésta se vuelva obligatoria para toda la Institución; por lo anterior propuso tener en cuenta el criterio de la capacidad que tienen los estudiantes para cancelar cierta suma de dinero; igualmente sugirió tener en cuenta que normalmente los docentes orientan cursos de 30, 40 ó 45 estudiantes y según el proyecto de acuerdo, la cantidad indicada es de 15. Por lo anterior recalcó que como está planteado el asunto es posible que se desestime la demanda de los cursos de verano, por los altos costos; también pidió estudiar mejor si se está contraviniendo alguna norma, porque hasta ahora este asunto no es muy claro.

El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que otras universidades de la región se encuentran interesadas en el esquema de los cursos de verano que se adelantan en esta Institución, por lo que estimó que esta es una forma de mejorar la oferta académica; por tanto, con esto se están normalizando los procedimientos para hacer más competitiva a la Universidad. El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que lo que se está haciendo es resolver un problema de interpretación de las

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 010**

normas, en donde un procedimiento se volvió demasiado informal. El consejero William García Rodríguez expresó que está de acuerdo con el consejero José Fernando Echeverry Murillo en el sentido de reglamentar un procedimiento, pero no con respecto al caso de la contravención de una disposición y lo que propone es elevar una propuesta al Consejo Superior, para replantear una norma que favorezca a los estudiantes.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño advirtió que lo que se está reglamentando corresponde a una opción voluntaria por parte del estudiante, por tanto no se están afectando sus derechos. El consejero Arlés López Espinoza comentó que la exposición de motivos presentada para sustentar el Acuerdo es válida pero, no obstante, el Acuerdo no se puede dejar avanzar por cuanto se abrieron grupos con base en la reglamentación anterior. El señor Rector expresó que en la sesión anterior se dispuso que a los programas que conformaron los grupos bajo la norma anterior, se les respetará dicho procedimiento hasta tanto este proyecto de acuerdo no estuviera aprobado. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que el Consejo Académico cometió el error de aprobar una norma sin tener la suficiente ilustración, como el hecho de no estar conciente de que existían normas sobre mínimo por pago de servicios; así mismo indicó que hay un problema operativo con respecto a un cobro variable por número de estudiantes inscritos. Por lo anterior, propuso incorporar esas dos condiciones al Acuerdo, el mínimo y el problema operativo; así mismo sugirió introducir más intervalos en la tabla de tarifas.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que matemáticamente se tomó el mínimo de la matrícula en presencial y el mínimo de la matrícula en distancia; después se estableció el promedio de \$25.000, incluyendo el factor prestacional, como valor de la hora del docente ocasional o catedrático. Así mismo se consideró que el curso tendrá un mayor o menor valor dependiendo del número de horas del curso. Además se estableció que 15 es el número mínimo de estudiantes, como punto de equilibrio para hacer autosostenible el curso; es decir, que si se inscriben más de 15, se abrirán otros grupos y así sucesivamente por múltiplos de 15. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió que se establezcan dos topes, de 15 a 25 estudiantes, para un mismo valor del curso; de tal manera que si

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 010

hay menos de 15 no se abre el curso y si hay más de 25 de abrirán 2 grupos. El señor Rector expresó que con esta fórmula se evita que los cursos sean masivos, privilegiando un mejor seguimiento y acompañamiento a los estudiantes.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consideró que la fórmula es positiva por cuanto organiza este procedimiento en las Facultades, sin embargo, le inquietó lo señalado en el considerando 4, donde se dice que el valor a matricular por el “curso de nivelación”, nombre que no corresponde con el de “verano” o “intersemestral”, como también se están denominando. El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que el Artículo 3 del presente proyecto de acuerdo incorpora el término de “cursos intersemestrales” y en ese sentido deroga el artículo del anterior Acuerdo No. 073 de Consejo Académico. El consejero William García Rodríguez consideró que la discusión de hoy aportó otros elementos de juicio, pero no hay total claridad para aprobar hoy el Acuerdo.

El señor Rector manifestó que hay dos posiciones sobre el Acuerdo, una posición es que existen suficientes elementos de juicio para aprobarlo, y la otra que el proyecto debe ser sometido a una mayor discusión. Sometió entonces a votación las dos propuestas y votaron por la posición uno, de aprobar el acuerdo como está contemplado, con la modificación de llamar a estos espacios académicos “cursos intersemestrales”, trece consejeros. Por la posición dos, de no aprobar hoy el proyecto de acuerdo, hubo un voto del consejero William García Rodríguez.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector le dio la palabra al consejero Eduardo Arango Posada quien presentó el caso de los estudiantes Jorge Enrique Nova, Jhon Manuel Colorado y William Marín del programa de Tecnología en Electrónica, quienes cursaron la materia Electrónica Industrial, en la jornada nocturna, mediante un acuerdo verbal con el profesor de la jornada diurna; sin embargo, en el momento de registrar las notas, el profesor de la jornada diurna se negó a cumplir lo establecido en el acuerdo verbal. Por lo anterior el consejero solicitó darles una solución a estos estudiantes. El señor Rector expresó que en principio los estudiantes tienen registrada la materia y, por un acuerdo

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 010**

interno, la cursaron en una jornada diferente; así que se puede considerar este caso una situación de flexibilidad académica.

La consejera Isabel Bernal Escobar comentó que existe un problema reglamentario y es que la norma prohíbe que un profesor le oriente un curso y le asigne calificaciones a un estudiante que no se encuentre en su lista de Academusoft. El consejero Orlando Salazar Salazar señaló que al profesor no se le puede obligar a que registre las notas, por lo tanto recomendó que a los estudiantes se les autorice la cancelación de la asignatura, en vista de que les aparece en cero, y que soliciten luego validación por suficiencia. El consejero Arlés López Espinosa comentó que en este caso no hay voluntad del profesor y sugirió que se les pasen las notas ya existentes a los estudiantes, teniendo en cuenta que del Artículo 21 del Estatuto Estudiantil no se puede interpretar que el estudiante tenga que estar en la lista del profesor.

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que en este caso los estudiantes al parecer actuaron de buena fe, pero es inquietante el comportamiento de los docentes, porque existe una autorización verbal del profesor de la jornada diurna para aceptar la situación. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño comentó que no hay claridad en la norma que dispone la movilidad al interior de la Universidad, como tampoco que los estudiantes deben solicitar autorización por escrito para esos casos al Consejo Curricular; por lo anterior sugirió intentar una conciliación con el docente que se niega a registrar la nota. El señor Rector recomendó acoger la propuesta de autorizar la cancelación de la asignatura, en vista de que les aparece en cero y que ellos soliciten validación por suficiencia. Se sometió a consideración la propuesta y fue aprobada.

Se dio por terminada la sesión siendo las 4:20 PM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General